

	MACROPROCESO: GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO	Código:	APO_10_1_2_FR02
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL	Versión	05
	SUBPROCESO: ANÁLISIS EXTERNO E INTERNO	Clasificación	Publica Clasificada
		Fecha:	15/07/2019
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
Aprobó: Luis Javier Castellanos Sandoval Gerente Abastecimiento Estratégico	Revisó: Martha Cecilia Florez Sanchez Profesional Universitario	Elaboró: Nicolás Martínez Benavides Profesional Universitario	

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	
Número CDP	C05562020 y C05712020
Nombre de Proveedor y NIT (Si Aplica)	<i>El Proveedor se definirá en un Proceso competitivo a través de la modalidad de Invitación Cerrada</i>
Objeto	Prestación de servicios para la compra de equipos Switch con soporte de fábrica y la prestación de soporte para plataformas Aruba por parte del partner
Plazo y/o vigencia del contrato	Hasta 31 de diciembre de 2020, previo perfeccionamiento y legalización del contrato y aprobación del acta de inicio.
Lugar(es) de ejecución	Positiva Casa Matriz
Supervisor del contrato	Nombre: Silverio Carmona Lozano
	Cargo: Jefe de Oficina
	Dependencia: Oficina de Tecnología de la Información
Código de las Naciones Unidas (UNSPSC)	43222610 = Concentradores o hubs de servicios de red
¿El contrato requiere acta de inicio?	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
¿El contrato requiere Interventoría?	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Interventoría del contrato	Nombre: N/A
	Razón Social: N/A
	Correo Electrónico: N/A
Alcance de la interventoría	N/A
Clase de contrato	Prestación Servicios
¿El contrato se encuentra incluido dentro de un acuerdo comercial?	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
2. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR	
Forma de Pago	Se realizarán varios pagos de la siguiente manera: 1. Los servicios de soporte se pagarán al CONTRATISTA en forma mensual vencida de acuerdo con las actividades desarrolladas, horas consumidas y avaladas por el supervisor del contrato.

	<p>2. El valor del 100% de los equipos se hará en un solo pago, una vez sean entregados y puestos en funcionamiento y con aprobación del supervisor del contrato.</p> <p>3. El pago por el servicio de implementación de IPv6 en DualStack con IPv4 se hará de manera individual por cada plataforma implementada y estabilizada de manera satisfactoria y con aprobación del supervisor del contrato.</p> <p>Facturación Electrónica: Si de conformidad con las normas legales vigentes el CONTRATISTA debe cumplir con el proceso de facturación electrónica o decide adoptar dicho mecanismo, aunque éste no le sea legalmente obligatorio, deberá atender el procedimiento adoptado para tal efecto por POSITIVA. En el evento en que no proceda el proceso de facturación electrónica de acuerdo con lo antes mencionado, el CONTRATISTA deberá aplicar el proceso de radicación en físico de las facturas adoptado por POSITIVA para tal efecto.</p>	
<p>¿El contrato requiere Liquidación?</p>	<p>Si <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>No <input type="checkbox"/></p>
3. DEPENDENCIA		
<p>VICEPRESIDENCIA / GERENCIA / OFICINA</p>	<p>SUCURSAL COORDINADORAS</p>	<p>SUCURSAL TIPO</p>
<p>Oficina de Tecnologías de la información</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
4. MODALIDAD DE SELECCIÓN		
<p>¿Es objeto complejo?</p>	<p>Si <input type="checkbox"/></p>	<p>No <input checked="" type="checkbox"/></p>
<p>¿Es Objeto análogo?</p>	<p>Si <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>No <input type="checkbox"/></p>
<p>¿Se contratará un servicio especializado con alto contenido de trabajo intelectual?</p>	<p>Si <input type="checkbox"/></p>	<p>No <input checked="" type="checkbox"/></p>
<p>¿Se aplicará alguna de las causales para invitación directa?</p>	<p>Si <input type="checkbox"/></p>	<p>No <input checked="" type="checkbox"/></p>
<p>Tipo de invitación</p>	<p>Invitación Cerrada</p>	
<p>Justificación de la modalidad de contratación de acuerdo al Manual para la Gestión de Abastecimiento</p>	<p>La contratación se realiza con base en el Manual para la Gestión de Abastecimiento que establece:</p> <p>“(…) 9.2. Invitación Cerrada <i>Esta modalidad de selección se utilizará en las contrataciones de bienes y servicios, para los cuales, la Compañía haya determinado en los documentos precontractuales correspondientes, la necesidad de contar con proveedores que</i></p>	

	<p><i>acrediten experiencia específica en la ejecución de contratos de objeto análogo al que se requiere contratar y cuya descripción no corresponda a las causales de la modalidad de invitación directa (...)”.</i></p> <p>Se define tipo de invitación cerrada teniendo en cuenta que para el suministro del servicio objeto del presente contrato, se requiere proveedor certificado por fábrica y personal especializado en actividades de implementación y soporte para las plataformas y/o equipos Aruba los que deberán acreditar experiencia sobre el mismo, el único factor calificable es el económico.</p> <p>Se realizó la consulta en el SECOP y se pudo constatar que Colombia Compra Eficiente aún no tiene clasificados estos equipos (se anexa certificación a la solicitud de la contratación)</p>	
5. INSTANCIAS		
Requiere Comité Asesor de Contratación	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Requiere Informar a Junta Directiva	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
6. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN		
Objetivo estratégico corporativo, que se impactará a través de la contratación	14. Contar con una infraestructura tecnológica flexible e integrada	
Describe la necesidad, que genera la solicitud de la contratación	<p>La compañía en el transcurso de los últimos años ha incrementado la cantidad de equipos conectados a su red, por lo que está demandando ampliar su capacidad actual en casa matriz para poder brindar la cobertura requerida.</p> <p>Adicionalmente la compañía cuenta con estos equipos en su infraestructura hace ya unos años los cuales han empezado a presentar limitaciones en cuanto a sus parches de seguridad, disponibilidad y performance con respecto a los equipos que hoy se encuentran en el mercado.</p> <p>Por lo que la compañía ha decidido empezar a realizar una renovación segmentada de los equipos que se encuentran en su infraestructura de datos.</p>	
Describe los beneficios que obtendrá la Compañía, con la contratación	<p>La compañía obtendrá como beneficio los siguientes aspectos:</p> <p>1- Mejora Tecnológica, los equipos que se encuentran relacionados en el contrato, traen incorporado en su arquitectura de hardware módulos que mejoran las actividades de</p>	

	<p>monitoreo, mantenimiento y configuración, como la integración de los servicios de IPv6 optimizando el funcionamiento de la red.</p> <p>2- Adaptabilidad e integración, ya que los equipos a renovar son del mismo fabricante sobre el que se encuentra nuestro sistema de NAC y la Red Wifi, tiene una mejor integración ya que hay opciones que solo pueden ser habilitadas entre estos equipos lo cual mejorara la experiencia del usuario al tener contacto con estos sistemas.</p> <p>3- Velocidad de transmisión, en comparación con los equipos que se encuentran instalados actualmente los equipos que se plantean para adquirir cuentan con mejores características en sus velocidades de transmisión lo que básicamente representa una mejor comunicación de los equipos en la red.</p> <p>4- Disponibilidad y estabilidad de la infraestructura, mejoraremos estos aspectos ya que contaremos con un hardware totalmente renovado por lo cual la vida útil de estos equipos va a ser mucho mejor que la de los equipos actuales. Adicionalmente se implementará en la infraestructura de la compañía la alta disponibilidad de los Switch Core con doble fuente de poder lo cual reforzará el porcentaje de disponibilidad en la infraestructura.</p>
--	---

7. FICHA TÉCNICA DEL BIEN, SERVICIO Y/O OBRA

Ficha técnica Bienes

Nombre del Producto	Switch Aruba 6300F 48-Port PoE and SFP
Especificaciones Técnicas	<p>48x Ports 10/100/1000 BaseT PoE+ Port supporting up to 30W per port Port supports 15w by port by enabling it on all its interfaces 4x 1/10/25/50G SFP ports</p> <p>Supports PoE Standards IEEE 802.3af, 802.3at</p> <p>1x USB-C Console Port 1x OOBM Port 1x USB Type A Host Port 1x Bluetooth dongle to be used witch CX Mobile App</p> <p>Internal (Fixed) power supply (900W) Fixed Fans</p>

Requisitos de Calidad y Oportunidad	* Enlaces ascendentes de alta velocidad 10/25/50 GB incorporados, monitoreo inteligente, visibilidad y remediación con el motor de análisis de red de Aruba. * Conmutadores de capa 3 apilables con seguridad robusta y QoS, cambio de sistema de alto rendimiento 880 GBPs, capacidad 660 MPPS de sistema a través de la potencia y hasta 200gb de ancho de banda en stacking.
Cantidad	19
Condiciones de Conservación	32°F hasta 113°F (0°C hasta 45°C) hasta 5,000 ft. Reducción -1 grado C por cada 1,000 ft desde 5,000 ft hasta 10,000 ft.
Dimensiones	(H) 4.39 cm x (W) 44.2 cm x (D) 32.7 cm Peso 5.10 Kg
Vida Útil	5 años a partir de la entrega a Positiva
Información adicional / Observaciones	Cables DAC 50GB SFP – 19 Unidades (Compatibles con la referencia del Switch 6300F para stacking) la longitud de los cables deberá ser la siguiente: - 14 cables de 1 Metros - 5 cables de 3 M

Ficha técnica Bienes

Nombre del Producto	Aruba 5406R z12 Switch
Especificaciones Técnicas	Disponibilidad de 6 módulos <ul style="list-style-type: none"> - Puede llegar a soportar un máximo de 144 interfaces 10/100/1000 BaseT - Puede llegar a soportar un máximo de 144 SFP - Puede llegar a soportar un máximo de 48 SFP+ - Puede llegar a soportar un máximo de 48 HPE Smart Rate - Puede llegar a soportar un máximo de 12 puertos de 40GB 2 módulos de fuente de alimentación
Requisitos de Calidad y Oportunidad	<ul style="list-style-type: none"> - Seguridad avanzada y gestión de redes a través de la administración de políticas de Aruba ClearPass, Aruba AirWave y Aruba Central. - Switch de capa 3 con apilación VSF, segmentación dinámica, baja latencia y resiliencia.
Cantidad	1
Condiciones de Conservación	32°F hasta 113°F (0°C hasta 45°C)
Dimensiones	(H) 6.9 cm x (W) 17.5 cm x (D) 17.75 cm Peso 11 Kg
Vida Útil	5 años a partir de la entrega a Positiva
Información adicional / Observaciones	N/A

Ficha técnica Servicios

Dependencias Usuarías	Positiva – Casa Matriz
Requisitos de Calidad y Oportunidad	<p>Se deberá garantizar a Positiva que, en la ejecución de todo el contrato, el proveedor dispondrá del personal idóneo y certificado para realizar todas las actividades de instalación, configuración y soporte requerido por la compañía.</p> <p>Por lo tanto, la persona (Líder Técnico) que prestara el servicio a Positiva deberán contar con las siguientes certificaciones.</p> <p>Certificaciones ACCP - Aruba - Certified ClearPass Professional ACSP - Aruba - Certified Switching Professional ACMP - Aruba - Certified Mobility Professional ACDP - Aruba - Certified Design Professional</p> <p>El proveedor debe generar un plan de trabajo con minutograma para la actividad de instalación de los Switch. Este plan de trabajo debe incluir todos los requerimientos, y prerequisites, así como un plan de rollback en caso de ser no exitosa la actividad.</p> <p>Garantía y Servicio El equipo Switch Core y todos los elementos o modulos que componen a este deberán contar con el servicio de Next Business Day (NBD) dado el impacto y la criticidad que estos equipos desenvuelven en la infraestructura por sus funciones este servicio deberá ser considerado bajo la modalidad 7x24, por lo que resta los Switch de acceso tendrán únicamente el servicio básico con el cual es entregado por parte de fábrica.</p> <p>Diseño de Implementación La descripción de la propuesta o del proyecto deberá indicar el diseño o la topología física de como quedaran los centros de cableados interconectados con la alta disponibilidad del Switch Core. Al igual que se deberá proporcionar la topología lógica del comportamiento que tendrá la red al configurarse un VSF entre los Switch Core de manera Activa/Activa.</p> <p>Horarios de prestación del servicio El CONTRATISTA deberá realizar la prestación del servicio en horario nocturno si llegara a ser requerido entre las (9:00 p. m.) del día en que inicie alguna ventana de soporte o actividad y las seis horas (6:00 a. m.) del día siguiente en que finalice. En días hábiles de trabajo de lunes a viernes o en días fines de semana (sábado y domingo) o en días festivos en horario diurno o nocturno. El supervisor podrá autorizar de manera excepcional la ejecución de ventanas de soporte en días hábiles en horario diurno entre las seis horas (6:00 a. m.) y las veintidós horas (9:00 p. m.) del mismo día.</p>
Cobertura	Positiva – Casa Matriz
Activos de Información Externos	N/A

Activos de Información Internos

N/A

Información adicional / Observaciones

1. Adquisición de Equipos

1.1

Positiva Compañía de Seguros S.A requiere dadas las necesidades presentadas actualmente comenzar con la renovación parcial de los equipos que tiene actualmente en su infraestructura de redes.

Por lo que es necesario realizar la adquisición de diez y nueve (19) equipos Switch Aruba 6300F, diez (10) trancivers 10GB SFP+ y diez y nueve (19) cables DAC 50GB SFP56; para la renovación del 100% en casa matriz, estos equipos serán distribuidos de la siguiente manera en los cinco (5) centros de cableado que tiene actualmente la sede.

Centro de Cableado P3 – **4 Switch**

Centro de Cableado P5 – **6 Switch**

Centro de Cableado P7 – **1 Switch**

Centro de Cableado P8 – **5 Switch**

Centro de Cableado P10 – **3 Switch**

Cables DAC 50GB SFP – **19 Unidades** (Compatibles con la referencia del Switch 6300F para stacking) la longitud de los cables deberá ser la siguiente:

- 14 cables de 1 Metros
- 5 cables de 3 M

Transceiver 10GB SFP – **10 Unidades** (Compatibles con la referencia del Switch 6300F)

1.2 Switch Core

Positiva para poder implementar la alta disponibilidad en su Switch Core instalado en casa matriz, requiere de la adquisición de un equipo con las mismas características por lo que es necesario para el objeto de contratación realizar la adquisición de los siguientes elementos.



INVENTARIO SWITCH CORE			
ITEM	REFERENCIA	ID. ARUBA	CANTIDAD
1	Aruba 5406R ZL2 Switch Chasis	J9821A	1
2	Aruba Tarjeta 24 Mi Base GT	J9987A	1
3	Aruba Tarjeta 8 Puertos SFP+	J9993A	1
4	Aruba 5400R 1100W PoE+	J9829A	3

5	Aruba Transceivers	J9150D	6
6	Aruba 10GB SFP+ to SFP+ 1M DAC Cable		2
7	Fibra Óptica Panduit 10GB SFP+ Duplex LC to Duplex LC 2 Metros	N/A	5

En el ítem 6 descrito anteriormente se hace referencia a cables DAC que serán utilizados para levantar el VSF entre ambos equipos utilizando dos interfaces del módulo de 8 puertos SFP+.

Los equipos deberán contar con los elementos necesarios para el montaje de todos los Switch a adquirir en los racks de positiva.

El proveedor deberá realizar el retiro de los Switch actuales y estos deberán ser almacenados en una bodega para este fin brindada por Positiva en las instalaciones de Casa Matriz.

1.3 Implementación y Configuración de Equipos

1.3.1 Implementación y Configuración de Switch Core

Se debe considerar dentro del proyecto la configuración de estos dos dispositivos para que queden funcionando de manera activo / activo a través de un VSF.

El equipo Switch Core que se encuentra operativo actualmente es un Switch Core HPE 8206zl y este cuenta con los siguientes parámetros de configuración los cuales deben ser migrados para la solución de ambos Switch Core Aruba.

- o DHCP SNOOPING
- o ARP PROTECT
- o Políticas de Enrutamiento
- o LACP – Configuración Puertos Trunk
- o Syslogs Servers
- o SNMPv3
- o STP
- o VLAN (32 Vlans)
- o ACCESO SSH, HTTPS
- o NTP

El proveedor debe implementar, configurar y garantizar la correcta Inter operatividad entre el Switch Core a adquirir y el Switch Core con el que cuenta Positiva actualmente (5406R z12), de tal forma que se cuente con alta disponibilidad en sus servicios y funcionalidades en Activo/Activo.

1.3.2 Implementación y Configuración Switch Acceso

Los diez y nueve (19) Switch de acceso tendrán que ser configurados por el CONTRATISTA con los siguientes parámetros, los detalles de la configuración se revisaran en conjunto con Positiva al momento de preparar los equipos.

- o VLAN (32 Vlans)

- o DHCP SNOOPING
- o ARP PROTECT
- o LACP – Configuración de Puertos Trunk
- o VSF
- o LOOPBACK DETECTION
- o STP
- o ENRUTAMIENTO
- o SNMPv2c, SNMPv3
- o SYSLOG SERVERS
- o ACL
- o INTEGRACION CON CLEARPASS
- o ACCESO SSH, HTTPS
- o NTP

El proveedor debe realizar el cambio de los actuales Switch por obsolescencia tecnológica y garantizar la implementación y configuración de los Switch a adquirir con niveles de operatividad óptimos, disponibilidad del servicio y funcionalidad garantizada.

2. Soporte de Partner

Se debe incluir dentro de la propuesta el soporte de partner para las plataformas y/o equipos Aruba que tiene actualmente la compañía.

2.1 Servicio Soporte IPv6

2.1.1 Alcance

Se relaciona a continuación el inventario de equipos y plataformas que tiene actualmente la compañía de Aruba para contemplar el servicio de implementación y soporte sobre IPv6 en DualStack con IPv4 en el cual el CONTRATISTA deberá realizar la adaptación de los equipos siempre y cuando estos soporten estas características y la adaptación de los servicios que estos tienen actualmente en funcionamiento para que puedan operar con el protocolo de IPv6 en coexistencia con IPv4 y brindar el soporte respectivo según sea demandado por la compañía si estos no funcionan de la manera esperada.

Se deben tener presente los dos equipos Switch Core 5406R ZL2 y los demás equipos Switch que se vean involucrados en la presente oferta para la implementación de IPv6 en DualStack IPv4 en Casa Matriz.}

El alcance del servicio debe abarcar cualquier configuración ya implementada o nueva que se pueda desarrollar en el transcurso del contrato.

Plataforma	Cantidad Equipos
ClearPass Policy Manager	2
Virtual Mobility Master	2
Virtual Mobility Controller	2
Access Point Aruba	33

Appliance Aruba 7005	2
AirWave	1
IMC	1
Switch Core	2
Switch Acceso	19

2.1.2 Actividades Mínimas Requeridas

El contratista deberá garantizar como mínimo las siguientes actividades para el servicio de implementación y soporte de IPv6 en Dualstack con IPv4:

- Configuración de los equipos con IPv6 en DualStack con IPv4.
- Adaptación de servicios y/o configuraciones nuevas para que puedan operar con ambos protocolos.
- Brindar el acompañamiento y soporte técnico necesario en dado caso tal de que alguna de las configuraciones realizada no funcione correctamente.

2.2 Soporte Bolsa Horas

2.2.1 Alcance

Se deberá contemplar un servicio de 50 horas como una bolsa de soporte, el cual debe dar cobertura a los equipos Aruba mencionados anteriormente, al igual que la plataforma de IMC.

2.2.2 Actividades Mínimas Requeridas

Esta bolsa de horas será utilizada para desarrollar las siguientes actividades.

- Actualización de Plataformas
- Requerimientos Nuevos (Nuevas configuraciones de servicios, implementaciones y/o ajustes)
- Soporte Técnico
- Hardening de Equipos

Este servicio deberá ser prestado exclusivamente por el personal que cumpla las certificaciones mencionadas anteriormente.

Será facturado únicamente la cantidad de horas consumidas en el mes por Positiva mes vencido y las horas excedentes que no sean requeridas al finalizar el contrato no deberá ser obligación por parte de Positiva hacer una facturación de estas, es decir si durante el contrato únicamente se utiliza 40 horas solamente estas serán facturadas durante el contrato.

8. DVALOR ESTIMADO DEL BIEN, SERVICIO Y/O OBRA

Estimación del presupuesto oficial: El valor estimado del contrato con IVA en **NÚMERO**

\$950.268.566

Estimación del presupuesto oficial: El valor estimado del contrato con IVA en LETRAS	Novcientos cincuenta millones doscientos sesenta y ocho mil quinientos sesenta y seis pesos m/cte.
--	--

9. RECURSOS FINANCIEROS DEL CONTRATO

Fuente de los recursos		Código de Orden	
VIGENCIA ACTUAL		VIGENCIA ACTUAL	
Número Código de Orden	C05562020	Número Código de Orden	C05712020
Fecha de expedición	19 de agosto de 2020	Fecha de expedición	19 de agosto de 2020
Rubro/Ramo	Mantenimiento, reparaciones y adecuaciones	Rubro/Ramo	Depreciaciones
Valor	\$90.000.000	Valor	\$860.268.566

10. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Obligaciones por parte del Proveedor

Generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Realizar las actividades de acuerdo con los parámetros indicados en la oferta aprobada por POSITIVA, garantizando el cumplimiento del cronograma. 3. Guardar absoluta confidencialidad del "Know How" de los procesos y directrices de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., que conozca con ocasión de la ejecución del presente Contrato. 4. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del presente Contrato, evitando dilaciones. 5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 6. Radicar la factura de cobro dentro de los plazos establecidos. 7. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Industrial. 8. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. 9. Responder por el manejo y confidencialidad total de la información proporcionada por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. durante el desarrollo del Contrato, ciñéndose al esquema de la Compañía en cuanto al manejo de información, requerimientos de información, oportunidad de la entrega de informes, atención de situaciones de contingencia y los demás aspectos que se puedan derivar del Contrato. 10. EL CONTRATISTA en virtud del desarrollo del Contrato, cuando conozca y tenga acceso a los datos personales de terceros o a los que se realicen la consulta, debe garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 – HABEAS DATA - y lo consagrado en el Manual Interno de Políticas y Procedimientos para la Protección de Datos Personales de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. 11. Cuando del objeto del Contrato se desprenda la necesidad de hacer uso de la imagen de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., EL CONTRATISTA se orientará por el Manual de
------------------	--

	<p>Manejo de Marca.</p> <p>12. Acatar las disposiciones del Manual para la Gestión de Riesgos del Negocio, el cual se entrega con la minuta del Contrato.</p> <p>13. Las demás que por ley o Contrato le correspondan.</p>																																										
Específicas	<p>14. Realizar la entrega de los equipos adquiridos en la sede principal (Casa Matriz) de Positiva Compañía de Seguros S.A</p> <p>15. Realizar la configuración de los dispositivos adquiridos según las especificaciones mencionadas en la descripción del servicio.</p> <p>16. Brindar el soporte técnico para las plataformas y equipos de Aruba según lo mencionado en la descripción del servicio.</p> <p>17. Implementar según lo demande la compañía el protocolo de IPv6 con DualStack en IPv4 según lo mencionado en la descripción del servicio.</p>																																										
Entregables del proveedor	<p>1. Informe detallado de la instalación, configuración y puesta en marcha de los equipos adquiridos.</p> <p>2. Informe detallado mensual según corresponda a las actividades desarrolladas con el soporte y discriminando las horas consumidas durante los primeros cinco días hábiles del mes.</p> <p>3. Certificación del soporte por fabrica adquirido con los equipos.</p> <p>4. Certificado de exportación de los equipos.</p> <p>5.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ID de Parte</th> <th>Nombre del Producto</th> <th>Cantidades</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Switch Acceso</td> </tr> <tr> <td>JL665A</td> <td>Aruba 6300F 48-Port PoE and 4SFP56</td> <td>19</td> </tr> <tr> <td>J9150D</td> <td>Aruba 10G SFP+ LC SR 300m MMF Transceiver</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Aruba 50G SFP56 to SFP56 3M DAC Cable</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Aruba 50G SFP56 to SFP56 1M DAC Cable</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Switch Core</td> </tr> <tr> <td>J9821A</td> <td>Aruba 5406R zl2 Switch</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>J9829A</td> <td>Aruba 5400R 1100W PoE+ zl2 PSU</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>J9987A</td> <td>Aruba 24P 1000 BASE-T v3 zl2 Mod</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>J9993A</td> <td>Aruba 8P 1G/10G SFP+ v3 zl2 Mod</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Aruba 10G SFP+ to SFP+ 1M DAC Cable</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>J9150D</td> <td>Aruba 10G SFP+ LC SR 300m MMF Transceiver</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>N/A</td> <td>Fibra Óptica Panduit 10GB SFP+ Duplex LC to Duplex LC 2 Metros</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table>	ID de Parte	Nombre del Producto	Cantidades	Switch Acceso			JL665A	Aruba 6300F 48-Port PoE and 4SFP56	19	J9150D	Aruba 10G SFP+ LC SR 300m MMF Transceiver	10		Aruba 50G SFP56 to SFP56 3M DAC Cable	5		Aruba 50G SFP56 to SFP56 1M DAC Cable	14	Switch Core			J9821A	Aruba 5406R zl2 Switch	1	J9829A	Aruba 5400R 1100W PoE+ zl2 PSU	3	J9987A	Aruba 24P 1000 BASE-T v3 zl2 Mod	1	J9993A	Aruba 8P 1G/10G SFP+ v3 zl2 Mod	1		Aruba 10G SFP+ to SFP+ 1M DAC Cable	2	J9150D	Aruba 10G SFP+ LC SR 300m MMF Transceiver	6	N/A	Fibra Óptica Panduit 10GB SFP+ Duplex LC to Duplex LC 2 Metros	5
ID de Parte	Nombre del Producto	Cantidades																																									
Switch Acceso																																											
JL665A	Aruba 6300F 48-Port PoE and 4SFP56	19																																									
J9150D	Aruba 10G SFP+ LC SR 300m MMF Transceiver	10																																									
	Aruba 50G SFP56 to SFP56 3M DAC Cable	5																																									
	Aruba 50G SFP56 to SFP56 1M DAC Cable	14																																									
Switch Core																																											
J9821A	Aruba 5406R zl2 Switch	1																																									
J9829A	Aruba 5400R 1100W PoE+ zl2 PSU	3																																									
J9987A	Aruba 24P 1000 BASE-T v3 zl2 Mod	1																																									
J9993A	Aruba 8P 1G/10G SFP+ v3 zl2 Mod	1																																									
	Aruba 10G SFP+ to SFP+ 1M DAC Cable	2																																									
J9150D	Aruba 10G SFP+ LC SR 300m MMF Transceiver	6																																									
N/A	Fibra Óptica Panduit 10GB SFP+ Duplex LC to Duplex LC 2 Metros	5																																									
Obligaciones por parte de Positiva																																											
Generales	<p>1. Pagar en la forma establecida, las facturas presentadas por EL CONTRATISTA.</p> <p>2. Suministrar en forma oportuna la información que requiera EL CONTRATISTA.</p> <p>3. Resolver las peticiones que le sean presentadas por EL CONTRATISTA en los términos consagrados en la Ley.</p> <p>4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.</p> <p>5. Cuando del objeto contractual se desprenda la necesidad de hacer uso del manual de marca y de políticas de manejo de la información POSITIVA hará entrega a EL CONTRATISTA de dicha información, en medio magnético.</p>																																										
Específicas	N/A																																										
Requiere ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio)																																											
Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>																																										

Requiere Garantías			Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Garantía de cobertura del riesgo	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	Porcentaje (%)	Plazo
Garantía de seriedad de la oferta	SI	SI	NO	10 (del valor del presupuesto oficial)	Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha del cierre
Cumplimiento	NO	SI	NO	10	Duración del contrato y 6 meses más
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	NO	SI	SI	5	Vigencia del contrato y 3 años más.
Calidad del servicio	NO	SI	NO	10	Duración del contrato y 6 meses más.
11. RECURSOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN					
Equipos de cómputo	SI/NO	CANTIDAD	PROPIETARIO	RESPONSABLE	
	No		<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva	
Infraestructura TI	SI/NO	CANTIDAD	PROPIETARIO	RESPONSABLE	
	No		<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva	
Puestos de trabajo (espacio físico, muebles y enseres)	SI/NO	CANTIDAD	PROPIETARIO	RESPONSABLE	
	No		<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva	
Cuentas de correo	SI/NO	CANTIDAD	PROPIETARIO	RESPONSABLE	
	No		<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva	
Licenciamiento	SI/NO	ESPECIFICACIÓN	PROPIETARIO	RESPONSABLE	
	No		<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva	
Inmuebles	SI/NO	ESPECIFICACIÓN	PROPIETARIO	RESPONSABLE	
	No		<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva	
Papelería e impresión	SI/NO	ESPECIFICACIÓN	PROPIETARIO	RESPONSABLE	
	No		<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva	
Prueba de Concepto	SI/NO	ESPECIFICACIÓN			
	No		N/A		
Servicios adicionales	N/A				
Actividades para solicitar, recibir y certificar los Bienes, Servicios y/o Obras					

Solicitud	La compañía podrá realizar la solicitud de cualquier requerimiento a través de correo electrónico.
Recepción	La compañía recibirá cualquier notificación y/o confirmación de los requerimientos únicamente por correo electrónico.
Certificación	Se deberá entregar a positiva el acta de entrega de los equipos y un informe detallado con las actividades realizadas por cada uno de los meses para adjuntar como justificación a la radicación de la factura. Las actividades serán certificadas con el informe de supervisión elaborada por el supervisor del contrato.

12. ANÁLISIS DE RIESGOS

Seguridad de la Información

¿Es necesario el acceso a servicios tecnológicos de Positiva por parte del tercero?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Tipo de Personal tercerizado	Personal de mantenimiento y soporte de hardware y software.	
<u>¿Qué tipo de acceso requiere?</u>	Acceso para Soporte	
¿Cuál es la clasificación de la información a la que tendrá acceso el proveedor?	Pública <input checked="" type="checkbox"/>	Pública Reservada <input type="checkbox"/> Pública <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>
Pública Clasificada (Datos personales)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
¿Requiere tiempo de reserva de la información?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Duración del tiempo de reserva de confidencialidad	N/A	
Requiere que el proveedor firma de Acuerdos de confidencialidad de la información técnica y personal del vínculo contractual.	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

Continuidad del Negocio

¿El servicio a contratar apoyará labores o actividades de procesos asociados a macro proceso catalogados dentro de mapa operacional de la Compañía como misionales o de apoyo?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
De acuerdo con su conocimiento respecto al servicio a contratar, en caso de presentarse indisponibilidad del mismo, usted considera que el impacto sería	Moderado	
¿El servicio a contratar apoyará labores o actividades de procesos/subproceso catalogados como críticos dentro de la continuidad del negocio de la compañía?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
¿Cuál?	N/A	
¿El resultado del análisis de la Oficina de Gestión Integral de Riesgos ha catalogado el objeto contractual como crítico?	No	

Matriz de Riesgos Previsibles

Requiere matriz de riesgos previsible (Cuantías mayores a 500 SMMLV, procesos de selección por modalidad pública, y aquellos contratos que hayan presentado eventos de riesgo)	Si
---	----

13. EXPERIENCIA DEL CLIENTE

¿El proveedor va a tener contacto directo con los clientes de Positiva Compañía de Seguros?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
¿Qué tipo de contacto? <u>N/A</u>	Presencial <input type="checkbox"/>	Telefónico <input type="checkbox"/>
Requiere protocolo de presentación personal. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de comunicación y relacionamiento con el cliente. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de reporte de novedades al cliente. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de comportamiento por insatisfacción del cliente. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de Comunicación, relacionamiento y abordaje al cliente. (Telefónico)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de actuación inmediata frente a insatisfacción del cliente generada por el proveedor. (Telefónico)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

14. DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA REQUERIDOS PARA CONTRATAR

REQUISITOS JURÍDICOS

1. Carta de Presentación. Suscrita por el representante legal de la empresa participante. Debe incluir certificación bajo juramento de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades, conflictos de interés, prohibiciones especiales para contratar, Certificación de no estar incurso en investigación penal
2. Registro único tributario – RUT (*posterior al 12/12/2012*)
3. Certificado de Existencia y Representación Legal **con fecha de expedición no superior a 30 días** (*El área usuaria verificará la existencia y representación legal del proveedor en el RUE http://www.rues.org.co/RUES_Web/ y anexará la impresión de la verificación, si este no anexa la Cámara de Comercio.*)
4. Documento de autorización del órgano social competente. (*En caso de que aplique para participar en los procesos y celebrar el contrato*)
5. Copia de la cédula del representante legal.
6. Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica Con fecha de **expedición no superior a 30 días** (*El área usuaria verificará el Certificado Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal, incluso si es persona jurídica en el link <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>*)
7. Certificación de responsabilidad fiscal del representante legal y de la persona jurídica Con fecha de **expedición no superior a 30 días** (*El área usuaria verificará el Certificado de la Contraloría General de la Nación vigente, en el sentido de que no es responsable fiscal, en el link: <http://200.93.128.206/siborinternet/index.asp> y selecciona la opción Persona Jurídica y Representante Legal*).
8. Certificación bancaria.
9. Original del Formulario de vinculación de proveedores y empleados de la Superintendencia Financiera de Colombia **SARLAFT**. (*La parte ilustrada como persona natural debe incluir los datos del representante*

legal, indicando que es Proveedor, el formulario debe diligenciarse con la misma letra llenando TODAS las casillas, además tener huella legible y firma del representante. Este formulario es un requisito indispensable para la vinculación contractual de los proveedores a Positiva, fundamentado en la circular 026 externa de 2008 de la Superintendencia financiera de Colombia.

10. Formato único de hoja de vida de la función pública (Formato en página web de la función pública).
11. Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales. **PERSONA JURIDICA:** De acuerdo a lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se hace necesario expedir Certificación de Paz y Salvo de pago de aportes parafiscales, suscrita por el Revisor Fiscal o del Representante Legal de la entidad que esté contratando con Positiva S.A. en el sentido de que **“durante los seis meses anteriores a la suscripción del contrato, la sociedad ha cumplido con sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)”**. Debe ser coincidente el nombre de quien firma el paz y salvo con el de la persona que figura autorizada como revisor fiscal en la Cámara de Comercio ó Representante legal de la empresa que esté contratando con Positiva S.A. No debe estar firmada por el contador a menos que este sea el revisor fiscal, ni por representante de una cooperativa o temporal por la cual se efectúen los pagos.
12. Certificación Suscrita por el representante legal de la empresa participante a través de la cual manifieste no tener multas, sanciones, apremios ni declaratorios de incumplimiento contractual.
13. Certificación suscrita por el representante legal de la empresa participante por medio del cual indique que el contratista mantiene y ejecuta buenas prácticas en sus procesos, dirigidas a evitar que sus operaciones puedan ser utilizadas como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades de lavado de activos, la financiación del terrorismo y/o sus delitos conexos. (Certificación “Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo”).
14. Declaración bajo la gravedad de juramento de no estar en causales de inhabilidad y/o incompatibilidad ni conflictos de interés para contratar, expedida por el representante legal de EL CONTRATISTA.
15. Poder por el cual se confiere representación por parte del oferente cuando concurra por intermedio de un apoderado.
16. Certificación de composición accionaria debidamente firmada por su revisor fiscal, o su contador y representante legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días
17. Verificación DUE DILIGENCE (Lista restrictiva de lavado de activos) – Revisión a realizar por parte de Positiva.
18. Los demás documentos jurídicos que se requieran de acuerdo con el objeto del proceso.

REQUISITOS EN CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, Y AMBIENTE Y/O NORMATIVIDAD ESPECIAL

TEMA	DOCUMENTO QUE APORTARA EL OFERENTE/PROVEEDOR	TIPO B Prestación servicios dentro de Positiva
		PJ
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Certificado emitido por la empresa (ARL) sobre la implementación del SG-SST, porcentaje de cumplimiento Estándares Mínimos (autoevaluación), cuenta con un plan de capacitación en SST, un plan de emergencias, reporte de accidentes de trabajo y Enfermedad Laboral del año anterior.	X

		Este documento ser firmado por el Representante Legal de la empresa o Especialista en SST que maneja el sistema.		
<p>Nota: De conformidad con la Resolución 312 de 2019, las empresas tenían plazo hasta el 31 de octubre pasado para tener implementado el SST., es decir que, a partir del 01 de noviembre de 2019, la certificación de Implementación del SST, para suscripción de contratos deberá constar que se ha implementado el sistema o que han culminado la Fase 4, lo anterior de conformidad con la Resolución 312 de 2019</p>				
REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS				
<p>1. Certificados de Experiencia, el proponente para acreditar su experiencia deberá anexar como mínimo 4 certificaciones de experiencia cuyo objeto sea igual o similar al presente proceso. Es decir, suministro o renovación de equipos de redes LAN.</p> <p>El proponente deberá acreditar contratos ejecutados y/o en ejecución dentro de los últimos dos (2) años anteriores al cierre del proceso de esta selección y cuya sumatoria deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto asignado para este proceso.</p> <p>Así mismo, para los contratos que se encuentran en ejecución su porcentaje no deberá ser inferior al 50% de ejecutado.</p> <p>Las certificaciones aportadas deberán acreditar las siguientes actividades en conjunto:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Suministro, instalación y configuración de equipos de redes LAN. b) Configuración e implementación de equipos con protocolos con IPv6 en DualStack con IPv4. c) Acreditar experiencia en venta o suministro de acuerdos de niveles de servicio para soporte DE FABRICA para equipos activos de red. d) El proponente deberá anexar Certificación del fabricante donde lo acredite como distribuidor o canal autorizado. 				
REQUISITOS FINANCIEROS				

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS FINANCIEROS

Positiva Compañía de Seguros S.A., realizará una verificación del cumplimiento de los requisitos financieros exigidos en el presente numeral. Para este efecto, emitirá el resultado de la revisión de cada una de las ofertas y el concepto sobre la(s) oferta(s) que cumple(n) y la(s) que no cumple(n), verificando el estricto cumplimiento de los requisitos exigidos en el presente documento.

En caso en que el oferente no anexe los documentos solicitados en el presente numeral, deberá allegarlos dentro del término establecido en la solicitud. De igual manera la entidad contratante podrá solicitar aclaración al proponente en el (los) aspecto(s) que considere necesarios a lo que el proponente deberá responder dentro del término establecido.

La verificación de capacidad financiera será de habilitación y no de calificación, por tanto, si el proponente cumple con todos los requisitos y aspectos que determinan la capacidad financiera, su propuesta se evaluará como HABILITADA. En caso contrario se evaluará como NO HABILITADA.

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

El proponente deberá aportar los documentos de los que trata este numeral, los cuales serán objeto de verificación por parte de la entidad contratante, con el propósito de determinar el cumplimiento de los requerimientos de admisibilidad financiera y la consistencia de las cifras.

Los oferentes deberán aportar la siguiente información:

1. Fotocopia legible de los Estados financieros firmados, comparados con corte a 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre 2018 y compuestos por:
 - Balance General
 - Estado de Resultados.
 - Notas a los Estados Financieros.
 - Dictamen de revisor Fiscal (en caso de estar obligado a tenerlo).
2. Los proponentes deberán anexar fotocopia ampliada al 150% de la tarjeta profesional y del certificado de Vigencia de la Inscripción y antecedentes disciplinarios emitido por la Junta Central de contadores, tanto del Contador como del Revisor Fiscal con no más de tres (3) meses calendario de expedición.
3. En caso de que el proponente esté obligado a presentar Declaración Tributaria de Impuesto de Renta y Complementarios, deberá anexar la fotocopia legible de dicha declaración correspondiente al año 2019.

INFORMACIÓN PARA TENER EN CUENTA:

1. Toda la información financiera de compañías legalmente establecidas en Colombia deberá ser presentada en moneda legal colombiana, de conformidad con el Decreto 2420 de 2015. Positiva Compañía de Seguros S.A. si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.
2. Los Estados Financieros deberán estar certificados por el Representante Legal y el Contador Público que los elaboró según lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.
3. Los Estados de Situación Financiera deberán estar dictaminados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995 y el Decreto 302 de 2015. Dichos estados de situación financiera deberán llevar la nota "ver opinión adjunta" u otra similar en todos los documentos.

4. En los casos en que el proponente no esté obligado a contar con Revisor fiscal, se deberá anexar la certificación que justifique y demuestre la no obligatoriedad de contar con él, firmada por el representante legal.
5. Los estados financieros deben contar con la clasificación y discriminación detallada que permita realizar la validación y cálculo de los indicadores que se requieren para la habilitación financiera. En caso contrario se deberá adjuntar certificación expedida por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal (en caso de estar obligado a tenerlo), en donde se detallen cada uno de los indicadores relacionados en el cuadro posterior, su cálculo y resultado además de las cifras que los componen.
6. En caso de discrepancia entre la información contenida en la declaración de renta y complementarios, la información contenida en los estados financieros y las cifras contenidas en el certificado de indicadores financieros Positiva Compañía de Seguros S.A. solicitará las aclaraciones al oferente.

INDICADORES FINANCIEROS

Actividades económicas: G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática, J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos (124 referentes). Los indicadores para verificar serán los siguientes:

INDICADOR	FÓRMULA PARA CÁLCULO	PARÁMETRO REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	$\frac{ACTIVO\ CORRIENTE}{PASIVO\ CORRIENTE}$	≥ 1.11
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	$\frac{PASIVO\ TOTAL}{ACTIVO\ TOTAL}$	$\leq 88.10\%$
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\frac{UTILIDAD\ NETA}{ACTIVO\ TOTAL}$	$\geq 0.18\%$
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\frac{UTILIDAD\ NETA}{PATRIMONIO}$	$\geq 2.37\%$
INDICE DE OPERATIVIDAD	$\frac{ACTIVO\ CTE - PASIVO\ CTE}{VALOR\ CONTRATO}$	$\geq 50\%$

Es de suma importancia esclarecer que se considera habilitada la propuesta del oferente, si esta cumple con el parámetro requerido en cinco (5) de los cinco indicadores anteriores.

NOTAS - INFORMACIÓN ADICIONAL

1. Se aclara que, para efectos del cálculo de los indicadores, se tomará en cuenta la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2019. Cuando la información sea expresada en miles u otro múltiplo se debe indicar tal condición. En caso de discrepancia entre la información contenida en la declaración de renta, la información contenida en los estados financieros y las cifras contenidas en el certificado de indicadores financieros Positiva Compañía de Seguros S.A. solicitará las aclaraciones al oferente.
2. Los integrantes de los consorcios o uniones temporales presentarán los Estados Financieros en forma independiente y la evaluación de los indicadores se realizará por medio de la ponderación de los componentes de los indicadores: En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural.

$$\text{Indicador } (x) = \sum_{i=1}^n \text{Valor 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i$$

3. Para el caso de las personas jurídicas extranjeras que tengan domicilio o sucursal en Colombia, la contabilidad se aportará con sujeción a las leyes nacionales. Positiva Compañía de Seguros S.A. si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

15. FACTORES DE ESCOGENCIA PONDERACIÓN (Invitación Cerrada)

ETAPA DE PONDERACIÓN: EVALUACIÓN ECONÓMICA (1.000 PUNTOS)

El o los oferentes habilitados deberán aportar a través de correo electrónico los siguientes requisitos evaluables que puntúan, siendo éstos los que pueden constituir la diferencia entre uno y otro proveedor para la selección de su oferta. La puntuación máxima que es posible obtener es de hasta 1000 puntos.

Nota: Serán objeto de evaluación y o verificación de factores de escogencia **únicamente aquellos oferentes que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes** desarrollados en el numeral 14 del presente estudio previo (JURIDICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS).

Las variables para calificar y su ponderación únicamente el factor económico, sobre un total de 1000 puntos.

ASPECTO	PUNTAJE
Evaluación económica:	1.000
TOTAL	1.000

El proponente que presente la oferta económica más baja de acuerdo con la siguiente formula, obtendrá el total del puntaje correspondiente a 1.000 puntos y el resto de los proveedores tendrá una calificación porcentual con respecto a la oferta más económica.

Pe (Propuesta más económica)
Pp (Propuesta del proveedor evaluado)
Ep (Equivalente Porcentual)
Ct (Calificación total)

Fórmula

$$(Pe \times 100) / Pp = Ep$$

$$Ep \times 1000 / 100 = Ct$$

El proponente debe presentar la propuesta económica **en pesos colombianos**. El que presente el menor precio (valor total de la propuesta económica, incluido IVA), obtendrá el total del puntaje correspondiente a 1.000 puntos y los demás obtendrán puntaje en forma descendente proporcional.

Se debe cotizar el valor de la propuesta económica más el I.V.A. e indicar el porcentaje aplicado (Si a ello hubiere lugar). Este valor debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos que genere la prestación del servicio, y demás inherentes a la ejecución del contrato, tales como costos de traslados, recargos nocturnos; por ningún motivo se considerarán costos adicionales.

Si el PROPONENTE no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y la adquisición causa dicho impuesto, POSITIVA lo considerará INCLUIDO en el valor total de la propuesta económica y así lo aceptará el PROPONENTE.

Por ningún motivo se reconocerá reajuste del precio durante la vigencia del contrato.

Las propuestas económicas que sobrepasen el presupuesto oficial del presente estudio previo quedarán rechazadas de manera automática.

16. CRONOGRAMA

Ítem	Actividad	Fecha
1	Apertura del proceso de selección y solicitud de requisitos habilitantes a través de correo electrónico contratacion@positiva.gov.co	30 de octubre de 2020
2	Fecha límite de entrega documentos habilitantes a través de correo electrónico contratacion@positiva.gov.co	04 de noviembre de 2020, hasta la 3:00 p.m.
	Habilitación de ofertas y publicación de los requisitos habilitantes	06 de noviembre de 2020
	Subsanación de documentos requisitos habilitantes a través de correo electrónico contratacion@positiva.gov.co	10 de noviembre de 2020, hasta la 3:00 p.m.
	Informe del resultado de verificación de requisitos habilitantes a través de correo electrónico contratacion@positiva.gov.co	11 de noviembre de 2020
	Solicitud de oferta económica, únicamente a los participantes habilitados a través de correo electrónico contratacion@positiva.gov.co	11 de noviembre de 2020
	Envío de la oferta económica a través de correo electrónico contratacion@positiva.gov.co	a partir del 12 de noviembre y hasta el 13 de noviembre de 2020, hasta las 3:00 p.m.
	Evaluación de las ofertas económicas y acta de recomendación del comité evaluador	17 de noviembre del 2020
	Envío resultado de evaluaciones y adjudicación a través de correo electrónico (acta de selección) contratacion@positiva.gov.co	17 de noviembre del 2020
	Perfeccionamiento y legalización aceptación de oferta	18 de noviembre del 2020

DESARROLLO DEL PROCESO CONTRACTUAL:

Paso 1: La compañía invitara a cada uno de los participantes solamente a través del correo electrónico contratacion@positiva.gov.co

Paso 2: El participante deberá remitir los documentos habilitantes al correo electrónico contratacion@positiva.gov.co el día 4 de noviembre a más tardar a las 3:00 p.m., los documentos remitidos con posterioridad a la hora establecida no serán tenidos en cuenta, y como consecuencia de ello, no se realizará la verificación de requisitos habilitantes.

Paso 3: La compañía podrá hacer requerimientos a los participantes de la invitación pública, de la documentación solicitada y establecida en el numeral 14, hasta antes de la publicación de la verificación de requisitos habilitantes.

Paso 4: El envío de la solicitud de la oferta económica se realizará únicamente a los participantes que queden habilitados, es decir, aquellos que cumplan los requisitos establecidos en el numeral 14 de los presentes estudios previos, así mismo, dicha solicitud será a través de correo electrónico contratacion@positiva.gov.co

Paso 5: El plazo máximo para que los participantes envíen la oferta económica (Anexo 2) al correo electrónico contratacion@positiva.gov.co, será hasta el día 13 de noviembre de 2020 hasta las 3:00 p.m., la oferta económica que sea aportada con posterioridad a la fecha y hora anteriormente establecida no será tenida en cuenta, y como consecuencia de ello, no se ponderará.

Paso 6: El día 17 de noviembre de 2020 se enviará a cada uno de los participantes el resultado de la ponderación a través del correo electrónico contratacion@positiva.gov.co

Nota 1: Es importante que cada uno de los participantes cumpla con lo establecido en el cronograma del proceso.

Nota 2: Cualquier comunicación y/o solicitud entre los participantes y la compañía se realizará única y exclusivamente por el correo electrónico contratacion@positiva.gov.co, cualquier comunicación por otro medio no será atendida por Positiva Compañía de Seguros S.A

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de existir empate entre los proponentes habilitados serán criterios de desempate en el respectivo orden los siguientes:

Se preferirá la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros,

- En caso de persistir el empate se preferirá la oferta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997.

- De persistir el empate se procederá al sorteo con balotas, en citación a reunión que se efectúe a los oferentes empatados.

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

La oferta será admisible o habilitada para participar en el proceso cuando haya sido presentada oportunamente con la metodología indicada, en el lugar y dentro del plazo establecido en estos Estudios Previos, se encuentre ajustada a los mismos y no se encuentre comprendida en uno de los siguientes casos que dan lugar al rechazo de la oferta:

1. Cuando el Oferente habiendo sido requerido por Positiva Compañía de Seguros S.A para aportar documentos, suministrar información o realizar aclaraciones, no los allegue dentro del término fijado para el efecto en la respectiva comunicación, o habiéndolos aportado, no esté acorde con las exigencias establecidas en los Estudios Previos.
2. Cuando una vez el oferente requerido para subsanar, con la información o documentación allegada se mejore la oferta.
3. Cuando el mismo Oferente presente varias ofertas por sí o por interpuesta persona (en consorcio, unión temporal o individualmente).
4. Cuando el representante legal o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en una u otra firma que también participe en el presente proceso de selección.
5. Cuando la oferta sea presentada de forma parcial o incompleta, o se deje de incluir información o documentos que, de acuerdo con los Términos de Referencia, se consideren necesarios tanto para la presentación como para la comparación de las ofertas.
6. Cuando no se presente la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta.
7. Cuando no se cumpla en debida forma con las condiciones técnicas y jurídicas solicitadas en los presentes términos de referencia.
8. Cuando el oferente no cumpla con los indicadores financieros exigidos en estos Términos de Referencia.
9. Cuando el valor de la oferta supere el valor del presupuesto oficial establecido por la Compañía.
10. Cuando el valor de la oferta sea considerado artificialmente bajo, de conformidad con el precio previamente establecido, por los funcionarios evaluadores, y una vez requerido el oferente, no justifique objetivamente el valor.
11. Cuando el Oferente se encuentre reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).
12. Las demás señaladas en los Estudios Previos.

JEFE DE OFICINA O GERENTE RESPONSABLE AREA USUARIA

NOMBRE: SILVERIO CARMONA LOZANO

CARGO: Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

FIRMA:

PROFESIONAL RESPONSABLE AREA USUARIA

NOMBRE: JESÚS ALFREDO VARGAS CARVAJAL

CARGO: Profesional Especializado – Líder Infraestructura

FIRMA:			
NOMBRE: JOHAN CAMILO TAMARA RODRÍGUEZ			
CARGO: Técnico Administrativo - OTI			
FIRMA:			
Vo.Bo. RESPONSABLE GERENCIA DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO:			
NOMBRE: JAVIER ALEXANDER ERASO BASTIDAS			
CARGO: Profesional Universitario			
FIRMA:			
FECHA DE APROBACIÓN ESTUDIOS PREVIOS GERENCIA DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO			
RESPONSABLE AVAL OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (Cuando aplique)			
NOMBRE:			
CARGO:			
FIRMA:			
RESPONSABLE AVAL OFICINA DE ESTRATEGIA Y DESARROLLO (Ambiente y calidad) / GERENCIA DE TALENTO HUMANO (Seguridad y Salud en el Trabajo) (Cuando aplique)			
NOMBRE:			
CARGO:			
FIRMA:			
RESPONSABLE AVAL OFICINA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (Continuidad del Negocio) (Cuando aplique)			
NOMBRE:			
CARGO:			
FIRMA:			